

para que los distribuya con Soldados de los S. Confidors, y  
Decano de la Santa, en otra gratificac. y demas gastos que duraron  
hasta completar el Mesado numero de Soldados, y conducirlos a la  
Ciu. de Valencia, librando cuenta formal de su distribuy. q.  
dada luego que se concluya este Servicio.

Juan Juan. Don Jpe Gonzalez  
de Lujan y Arce de Avelaneda

Juan Jpe Barco. Josep Lopez  
Caden. Martes 22 de Noviembre de 1735.

En la Muy Noble y muy Real Ciu. de Murcia, y Sala de  
las Causas de la Corte de ella, Martes Veinteydos de Noviembre  
mill Setecientos treinta y cinco, los Muy Ill. S. de Murcia se junta  
ron a celebrar Cavildo ordinario como acostumbra a araver  
Don Juan Juan. de Lujan y Arce, P. de la Obispa y Canalesa Corred.  
y Justicia mayor de la Ciu., D. Jope Gonzalez de Avelaneda  
y Joseph Nicolau Vocanora, D. Joseph Julian Sanchez, D. Juan  
Galvez, D. Jines Ayllon, D. Juan de Torres, D. Fran. Vocanora  
D. Jines Torres, D. Fran. Fontes, y D. Alex. Manzanera Testigos.  
D. Jines Bernabe Ballejo, Joseph Alario, Joseph Aviles, Fran.  
Vico, Joseph Abadia, Joseph Lapuente, y Andres Espinola Jurados.  
D. Jines de la Guadalupe, P. de Lujan, y Vocanora Confidor, Comisario de la Obispa ma  
yor de las Indias, dio cuenta como el Arquepueso de ella le a dado  
noticia de que contra Crecida del Rio que llamamente acaeris, se alluado  
dos predios y algunas fileras que se pudiesen sobre las gradas de el Rio  
Principal q. a guita Leguas tomaren mas agua a fin de facili  
tar mas abundantes riegos de las tierras de la Ciu. de Murcia. Y Reyendo  
de hacerse preciso facilitar su riego, lo haze presente ala Ciu. para  
que vuelva lo que le pareciere conveniente. Y haviendolo visto.  
Acordo que los S. de la Compania lo hagan reconocer, y traiga